

**COPIA**

00003

NÚMERO: 406 GIM O SEXTA 1987



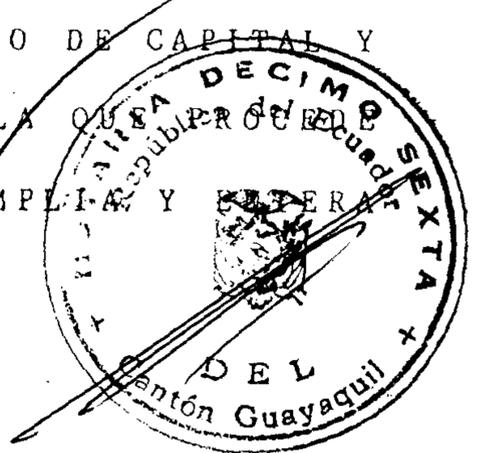
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.

CAP. SOC. AUMTDO. S/. 1'200.000,00

CAP. SOC. ACTUAL S/. 2'200.000,00

AB. MELVA R. DE VERDUGA  
Notario XVI-Guayaquil

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MIERCOLES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE MI, ABOGADO JORGE ENRIQUE CRUZ SALAVARRIA, NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO DEL CANTON, EN SUBROGACION POR LICENCIA DE SU TITULAR SENORA ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPANIA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME LO ACREDITA CON LA COPIA DE SU NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE ADJUNTA, EL SENOR MANUEL TREVINO ALBA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION EJECUTIVO. ----- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HABIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR, A QUIEN DE CONOCERLO DOY FE. ----- BIEN INSTRUIDO EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A LA QUE QUEDA COMO ANTES QUEDA INDICADO, CON AMPLIA Y LIBERATA



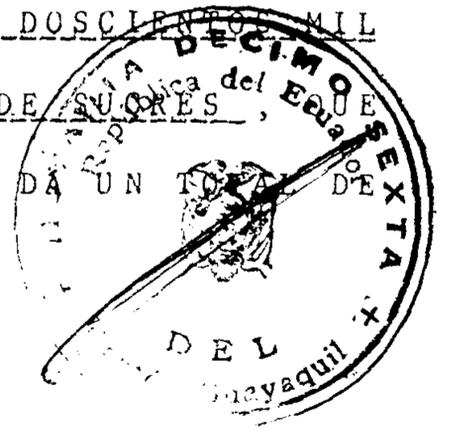
1 LIBERTAD PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA MINUTA  
2 CUYO TENOR ES EL QUE A CONTINUACION  
3 COPIO : - - - - -  
4 " SEÑOR NOTARIO : EN EL REGISTRO DE  
5 ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR  
6 UNA EN LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y  
7 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES , DE LA COMPANIA  
8 ANONIMA CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. , QUE SE OTORGA AL  
9 TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y  
10 DECLARACIONES : - - - - - CLAUSULA PRIMERA :  
11 OTORGANTE . - OTORGA EL PRESENTE INSTRUMENTO Y  
12 FORMULA LAS DECLARACIONES QUE EN EL CONSTAN, EL  
13 SEÑOR MANUEL TREVINO ALBA , EN SU CALIDAD DE  
14 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL ECUADOR  
15 S.A. , TAL COMO LO ACREDITA CON LA COPIA DE SU  
16 NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA  
17 COMO DOCUMENTO HABILITANTE, QUIEN ACTUA DE ACUERDO  
18 A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
19 DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPANIA, CELEBRADA EL DOCE  
20 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
21 SEIS . - - - - - CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES . -  
22 CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. , FUE CONSTITUIDA CON UN  
23 CAPITAL INICIAL DE UN MILLON DE SUCRES, MEDIANTE  
24 ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE  
25 GUAYAQUIL, EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS  
26 OCHENTA Y TRES, ANTE LA NOTARIO TITULAR DÉCIMO  
27 SEXTA ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA ,  
28 DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

12-Sept  
16



MELVA R. DE  
VERDUGA  
Sario XVI-Guayaquil

1 CANTÓN GUAYAQUIL, EL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL  
2 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.----- CLAUSULA  
3 TERCERA:- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
4 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL ECUADOR  
5 S.A., CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL  
6 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD  
7 DE VOTOS, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
8 COMPANIA, POR CAPITALIZACION DE PARTE DEL SUPERÁVIT  
9 PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS,  
10 DE UN MILLON DE SUCRES A DOS MILLONES DOSCIENTOS  
11 MIL SUCRES, DIVIDIDOS EN DOS MIL DOSCIENTOS  
12 ~~ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS POR UN VALOR DE~~  
13 ~~UN MIL SUCRES CADA UNA, HABIENDO EJERCIDO LOS~~  
14 ~~ACCIONISTAS SU DERECHO DE ATRIBUCION DE LA~~  
15 ~~SIGUIENTE FORMA:- UNO). AL SEÑOR MANUEL TREVINO~~  
16 ~~ALBA, SE LE ASIGNA UNA ACCION LIBERADA; DOS). A LA~~  
17 ~~SEÑORITA MARIA INMACULADA CAMPELO LOPEZ, SE LE~~  
18 ~~ASIGNA UNA ACCION LIBERADA; TRES). AL SEÑOR ABOGADO~~  
19 ~~JUAN HIDALGO GUERRERO, SE LE ASIGNA UNA ACCION~~  
20 ~~LIBERADA; CUATRO). AL SEÑOR RAMON CAMPELO LOPEZ, SE~~  
21 ~~LE ASIGNA UNA ACCION LIBERADA; CINCO). AL SEÑOR~~  
22 ~~DOMINGO CABALLERO MARTIN, SE LE ASIGNAN MIL CIENTO~~  
23 ~~NOVENTA Y SEIS ACCIONES LIBERADAS.- TODOS LOS~~  
24 ~~ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.-~~  
25 ~~QUEDANDO DE ESTA MANERA ATRIBUIDO EN SU TOTALIDAD~~  
26 ~~EL AUMENTO DE CAPITAL DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL~~  
27 ~~SUCRES, QUE SUMADOS AL UN MILLON DE SUCRES,~~  
28 ~~ES EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPANIA, DA UN TOTAL DE~~



1 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES , QUE ES EL  
2 NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, DIVIDIDO EN  
3 DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, POR VALOR  
4 DE UN MIL SUCRES CADA UNA, LAS MISMAS QUE SE  
5 ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:- EL  
6 SENOR MANUEL TREVINO ALBA, ES PROPIETARIO DE DOS  
7 ACCIONES POR VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA; LA  
8 SENORITA MARIA INMACULADA CAMPELO LOPEZ, ES  
9 PROPIETARIA DE DOS ACCIONES POR VALOR DE UN MIL  
10 SUCRES CADA UNA; EL ABOGADO JUAN HIDALGO GUERRERO,  
11 ES PROPIETARIO DE DOS ACCIONES POR VALOR DE UN MIL  
12 SUCRES CADA UNA; EL SENOR RAMON CAMPELO LOPEZ, ES  
13 PROPIETARIO DE DOS ACCIONES POR VALOR DE UN MIL  
14 SUCRES CADA UNA; Y, EL SENOR DOMINGO CABALLERO  
15 MARTIN, ES PROPIETARIO DE DOS MIL CIENTO NOVENTA Y  
16 DOS ACCIONES POR VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA.  
17 SIENDO TODAS LAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS;  
18 HABIENDO PROCEDIDO ADEMÁS A REFORMAR EL ARTÍCULO  
19 QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA,  
20 CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL  
21 EXTRAORDINARIA QUE SE ACOMPAÑA.----- CLAUSULA  
22 CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
23 SOCIAL.- EL SENOR MANUEL TREVINO ALBA, EN SU  
24 CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPANIA, DEBIDAMENTE  
25 AUTORIZADO POR LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE  
26 ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL  
27 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DECLARA EXPRESAMENTE  
28 AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA

1 " CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. ", A LA SUMA DE DOS  
 2 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, ASI COMO REFORMADO  
 3 EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
 4 COMPANIA, CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA  
 5 GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE ACOMPAÑA.-----  
 6 **C O N C L U S I O N** :- ANTEPONGA Y AGREGUE USTED,  
 7 SENOR NOTARIO LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA  
 8 LA PLENA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO DE ESTA  
 9 ESCRITURA PÚBLICA.----- FIRMADO) ILEGIBLE. ABOGADO  
 10 JUAN HIDALGO GUERRERO . REGISTRO NÚMERO SEISCIENTOS  
 11 DIEZ - GUAYAS.-----

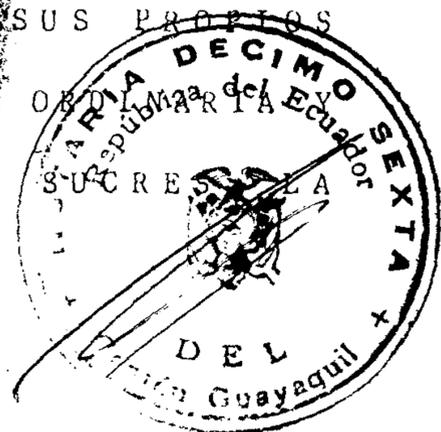
12. ----- "HASTA AQUI LA MINUTA" -----

13. ----- DOCUMENTO HABILITANTE -----

14 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 15 DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA  
 16 EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
 17 SEIS:--- EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS  
 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
 19 SEIS, A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA  
 20 COMPANIA, UBICADO EN EL KILOMETRO DIEZ DE LA VIA  
 21 DAULE, EN LA CIUDADELA INMACONSA DE ESTA CIUDAD,  
 22 ESTANDO PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS SEÑORES:  
 23 DOMINGO CABALLERO MARTIN QUE REPRESENTA  
 24 NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y  
 25 NOMINATIVAS POR EL VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA;  
 26 EL SEÑOR MANUEL TREVINO ALB, POR SUS PROPIOS  
 27 DERECHOS, QUE REPRESENTA UNA ACCION ORDINARIA  
 28 NOMINATIVA POR EL VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA



MELVA R. DE  
 VERDUGA  
 Notario XVI-Guayaquil



1 SENORITA <sup>3</sup>MARIA INMACULADA CAMPELO LOPEZ, QUE  
2 REPRESENTA UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA POR EL  
3 VALOR DE UN MIL SUCRES; EL SENOR ABOGADO <sup>11</sup>JUAN  
4 HIDALGO GUERRERO, QUE REPRESENTA UNA ACCIÓN  
5 ORDINARIA Y NOMINATIVA POR EL VALOR DE UN MIL  
6 SUCRES; Y, EL SENOR RAMON <sup>2</sup>CAMPELO LOPEZ, QUE  
7 REPRESENTA UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA POR EL  
8 VALOR DE UN MIL SUCRES; LOS MISMOS QUE CONSTITUYEN  
9 LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y POR ENDE  
10 REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL  
11 SUSCRITO Y PAGADO.- LOS ACCIONISTAS ACUERDAN POR  
12 UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL  
13 EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL  
14 DÍA:- UNO). CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DEL  
15 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; DOS). SUSCRIPCIÓN Y  
16 PAGO DEL MISMO; Y, TRES). REFORMA DE ESTATUTOS.-  
17 ESTANDO PRESIDIDA LA JUNTA POR EL PRESIDENTE DE LA  
18 COMPAÑIA SENOR DOMINGO CABALLERO MARTÍN, Y ACTUANDO  
19 COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL DE LA MISMA,  
20 SENOR MANUEL TREVINO ALBA; EL PRESIDENTE DECLARA  
21 INSTALADA LA SESION Y LA JUNTA RATIFICA POR  
22 UNANIMIDAD TODO EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE.- DE  
23 INMEDIATO SE ENTRA A CONOCER EL PRIMER PUNTO DEL  
24 ORDEN DEL DÍA, ESTO ES, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN  
25 SOBRE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, Y  
26 SOLICITA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA  
27 MISMA, QUIEN MANIFIESTA QUE ES NECESARIO AUMENTAR  
28 EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA PARA MEJORAR SU



Ab. MELVA R. DE  
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

1 CAPACIDAD CREDITICIA Y, PORQUE EL GIRO DE LOS  
2 NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD HA TENIDO UN AUMENTO  
3 NOTORIO, SIENDO INSUFICIENTE EL CAPITAL ACTUAL PARA  
4 QUE ESTA PUEDA DESARROLLARSE NORMALMENTE.- ADEMAS  
5 LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS ESTABLECEN QUE  
6 LAS COMPAÑIAS ANONIMAS DEBER TENER UN CAPITAL  
7 MINIMO DE DOS MILLONES DE SUCRES.- EL GERENTE  
8 GENERAL EXPONE A LOS ACCIONISTAS QUE EL AUMENTO DEL  
9 CAPITAL PUEDA REALIZARSE POR CAPITALIZACION DE  
10 PARTE DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA  
11 REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS, QUE SEGUN  
12 CONTABILIDAD LLEGA A UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y  
13 TRES MIL NOVENTA Y DOS SUCRES CON TREINTA Y CIRCO  
14 CENTAVOS, PUDIENDO UTILIZAR ESTA CANTIDAD TOTAL O  
15 PARCIALMENTE, MEDIANTE LA EMISION DE TANTAS NUEVAS  
16 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES  
17 CADA UNA, QUE SE ASIGNARIAN FORZOSAMENTE A CADA UNO  
18 DE LOS ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE LAS  
19 QUE CADA UNO ES DUENO EN ESTE MOMENTO.- DESPUÉS DE  
20 ALGUNAS DELIBERACIONES LOS ACCIONISTAS RESUELVEN  
21 POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
22 COMPAÑIA A DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES,  
23 MEDIANTE LA CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT  
24 PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS,  
25 EN UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, Y DEJAR EL  
26 REMANENTE PARA UN AUMENTO POSTERIOR.-  
27 INMEDIATO SE PROCEDE POR UNANIMIDAD, DE ACUERDO AL  
28 INFORME DE CONTABILIDAD A LA ASIGNACION DE

ajo



1 ACCIONES A LOS ACCIONISTAS, LA MISMA QUE ARROJA EL  
2 SIGUIENTE RESULTADO: A). AL SEÑOR MANUEL TREVISO  
3 ALBA, LE CORRESPONDE LA SUMA DE UN MIL DOSCIENTOS  
4 SUCRES, Y SE LE ASIGNA UNA NUEVA ACCIÓN ORDINARIA Y  
5 NOMINATIVA POR VALOR DE UN MIL SUCRES.----- B) A LA  
6 SEÑORITA MARIA INMACULADA CAMPELO LOPEZ, LE  
7 CORRESPONDE LA SUMA UN MIL DOSCIENTOS SUCRES, Y SE  
8 LE ASIGNA UNA NUEVA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA  
9 POR VALOR DE UN MIL SUCRES.- C). AL SEÑOR ABOGADO  
10 JUAN HIDALGO GUERRERO, LE CORRESPONDE LA SUMA DE UN  
11 MIL DOSCIENTOS SUCRES, Y SE LE ASIGNA UNA NUEVA  
12 ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA POR VALOR DE UN MIL  
13 SUCRES.- D). AL SEÑOR RAMON CAMPELO LOPEZ, LE  
14 CORRESPONDE LA SUMA DE UN MIL DOSCIENTOS SUCRES, Y  
15 SE LE ASIGNA UNA NUEVA ACCIÓN ORDINARIA Y  
16 NOMINATIVA POR EL VALOR DE UN MIL SUCRES.- E). AL  
17 SEÑOR DOMINGO CABALLERO MARTIN, LE CORRESPONDE LA  
18 SUMA DE UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES,  
19 Y SE LE ASIGNA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS NUEVAS  
20 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS POR EL VALOR DE  
21 UN MIL SUCRES CADA UNA.- EN VISTA DE TODO LO  
22 EXPUESTO, LA JUNTA GENERAL DECLARA AUMENTADO EL  
23 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA A DOS MILLONES  
24 DOSCIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL  
25 DOSCIENTAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL  
26 MISMO QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y  
27 PAGADO, ENCONTRÁNDOSE LAS ACCIONES DISTRIBUIDAS DE  
28 LA SIGUIENTE FORMA:-----

00000

1	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
2	DOMINGO CABALLERO MARTIN	2.192	S/. 2'192.000,00
3	MANUEL TREVINO ALBA	2	2.000,00
4	MA. INMACULA CAMPELO L.	2	2.000,00
5	JUAN HIDALGO GUERRERO	2	2.000,00
6	RAMON CAMPELO LOPEZ	2	2.000,00



MELVA R. DE  
VERDUGA  
C/16 XVI-Guayaquil

7 SE DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE  
8 PARTICIPAN EN EL AUMENTO, SON DE NACIONALIDAD  
9 ECUATORIANA. - (TRES). DE INMEDIATO SE ENTRA A  
10 CONOCER EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EL  
11 PRESIDENTE MANIFIESTA QUE, EN VISTA DE LA  
12 RESOLUCION ADOPTADA ANTERIORMENTE, ES NECESARIO  
13 REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA,  
14 Y DE MANERA ESPECIAL EL ARTICULO QUINTO, Y SE  
15 PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTE UN PROYECTO  
16 DE REDACCION DEL MISMO, QUE ES EL SIGUIENTE:  
17 "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
18 COMPANIA ES DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL  
19 SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES  
20 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, POR VALOR DE UN MIL  
21 SUCRES CADA UNA". - EL PRESIDENTE PONE A  
22 CONSIDERACION DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES EL  
23 PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS Y DESPUES DE  
24 ALGUNAS DELIBERACIONES SE LO APRUEBA POR  
25 UNANIMIDAD, Y SE LO AUTORIZA AL GERENTE GENERAL  
26 DE LA COMPANIA PARA QUE REALICE TODOS  
27 TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA  
28 PERFECCIONAMIENTO DE LO ANTES ACORDADO



1 HABIENDO AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL  
2 DÍA, EL PRESIDENTE CONCEDE SESENTA MINUTOS DE  
3 RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA,  
4 TRANSCURRIDOS LOS CUALES, SE REINSTALA LA SESION, Y  
5 SE LE DA LECTURA POR SECRETARIA, LA MISMA QUE ES  
6 APROBADA POR UNANIMIDAD Y, EN SENAL DE  
7 ACEPTACION ES SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS  
8 CONCURRENTES, CON LO CUAL SE DA POR TERMINADA LA  
9 SESION A LAS TRECE HORAS. - FIRMADO) DOMINGO  
10 CABALLERO MARTIN / PRESIDENTE. - FIRMADO) ABOGADO  
11 JUAN HIDALGO GUERRERO. - FIRMADO) RAMON CAMPELO  
12 LOPEZ. - FIRMADO) MARIA INMACULADA CAMPELO. -  
13 FIRMADO) MANUEL TREVIÑO ALBA - GERENTE  
14 GENERAL-SECRETARIO. - CERTIFICÓ QUE EL ACTA QUE  
15 ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA  
16 EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPANIA, AL QUE ME  
17 REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. - GUAYAQUIL,  
18 NOVIEMBRE VEINTE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
19 SIETE - FIRMADO) MANUEL TREVIÑO ALBA -  
20 S E C R E T A R I O . - - - - -  
21 . - HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE -  
22 EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD APRUEBA EL  
23 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA, LA MISMA QUE  
24 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA  
25 SUS EFECTOS LEGALES. - - - - - LA CUANTIA DE ESTE  
26 INSTRUMENTO PÚBLICO ES DE UN MILLON DOSCIENTOS  
27 MIL SUCRES POR EL AUMENTO ACORDADO Y DE DOS  
28 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES QUE ES EL CAPITAL

EL TEXTO DE LA PRESENTE CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA.

# Chemlok

DEL ECUADOR S.A.

I  
00001

Guayaquil, Marzo 14, 1985

Señor  
MANUEL TREVIÑO ALBA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien en designarlo a Ud, como GERENTE GENERAL de la Compañía, con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen.

Para los fines consiguientes tengo a bien en consignar los siguientes datos:

1. El nombramiento fué otorgado el día de hoy, Marzo 14, 1985;
2. La Compañía se denomina CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., y éste nombramiento se otorga a favor del sr, Manuel Treviño Alba;
3. El organismo que hace este nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Chemlok del Ecuador S.A., celebrada en Marzo 14, 1985;
4. Las funciones a desempeñarse son las de GERENTE GENERAL de la Compañía;
5. El período de duración del cargo es de cinco años;
6. El sr, Manuel Treviño Alba, en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía;
7. La escritura de constitución fué otorgada en esta ciudad de Guayaquil, en Julio 15, 1983; ante la sra. Abga. Melva Rodríguez de Verduga, Notaria del Cantón Guayaquil, e inscrita de fojas 16.449 a 16.480, número 1.170 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.425 del Repertorio en Octubre 10, 1983; y,
8. El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza éste nombramiento es la que consta al final de este y en mi calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales con

MAILING ADDRESS: P.O. Box 3346 - GUAYAQUIL, ECUADOR,

GUAYAQUIL:  
Oficina Centro  
Edif. FORUM - Piso 4 - Of. 16  
Teléfono: 310854  
Planta: Urbanización INMACONSA  
Km 10-1/2 Vía Daule - Telf.: 351313

QUITO:  
Ciudadela Andalucé  
Calle Tita, Gonzalo G. 856  
Telf.: 454219 - 452367  
P. O. Box 8375 - 57

CUENCA:  
Octavio Cordero 1044-46  
entre Mariscal Lamar y Gracielombia  
Teléfono: 826768



siguientes.

Muy atentamente,  
CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.

sr, Domingo Caballero Martín

si aceptó el cargo,  
Marzo 14, 1985.

Queda inscrito este Nominamiento de fojas 12.612 a 12.613, número 2.517 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.795 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS FONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Es conforme a  
su original. - Doy Fé  
Guayaquil, 4 de NOV. 1987

E. Cruz Salazarria



MELVA R. DE  
VERDUGA  
No. XVI-Guayaquil

1 SOCIAL ACTUAL DE LA COMPANIA.----- QUEDA  
 2 AGREGADO A MI REGISTRO FORMANDO PARTE DE ESTE  
 3 INSTRUMENTO: COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
 4 GENERAL DEBIDAMENTE INSCRITO, DE LA COMPANIA  
 5 CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.; CUYO TENOR SE  
 6 INCORPORARA EN CADA UNO DE LOS TESTIMONIOS QUE  
 7 DE ESTA SE DIEREN.----- LEIDA QUE FUE  
 8 INTEGRAMENTE POR MI, EL NOTARIO AL  
 9 INTERVINIENTE, ESTE LA APRUEBA, SE AFIRMA Y  
 10 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y PARA CONSTANCIA  
 11 FIRMA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL  
 12 DOY FE.- ENMENDADO: ANONIMA - ACOMPAÑA - LA SESION. (VALE) *h*

P<sup>a</sup> CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.  
R.U.C. No.

neg. Unico de Contribuyentes
0990658749001
CHEMLOK DEL ECUADOR
Urbanización ANMACONSA
Km. 10 1/2 Vía a Oña

*Manuel Trevino Alba*  
 MANUEL TREVINO ALBA  
 GERENTE  
 C.C. No. 09-8084219-6  
 C.T. No. 027556  
 C.V. No. EXONERADO

AB. JORGE E. CRUZ SALAVARRIA  
NOTARIO SUPLENTE XVI-GUAYAQUIL

24 DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y QUE, SE OTORGO ANTE MI Y  
 25 EN FE DE ELLO COLUCCION ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO,  
 26 FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE  
 27 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.



*Jorge E. Cruz Salavarría*  
 Ab. Jorge E. Cruz Salavarría  
 NOTARIO SUPLENTE XVI  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

1 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA  
2 PUBLICA DE FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1987, HE TOMADO  
3 NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. 88-2-0-00137 DE ENERO 19  
4 DE 1988, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
5 COMPANIAS, APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y  
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL  
7 ECUADOR S. A., DE CONFORMIDAD AL PRESENTE  
8 TESTIMONIO



9 GUAYAQUIL, 25 ENE. 1988

10 *[Handwritten signature]*  
11 Ab. Jorge E. Cruz J.  
12 NOTARIO SUPLENTE XVI  
13 GUAYAQUIL - ECUADOR

14  
15  
16 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA  
17 PUBLICA DE FECHA JULIO 15 DE 1983, HE TOMADO NOTA  
18 DE LA RESOLUCIÓN No. 88-2-0-00137 DE ENERO 19 DE  
19 1988, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS,  
20 APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
21 ESTATUTOS DE LA COMPANIA CHEMLOK DEL ECUADOR S.  
22 A., DE CONFORMIDAD AL PRESENTE TESTIMONIO.



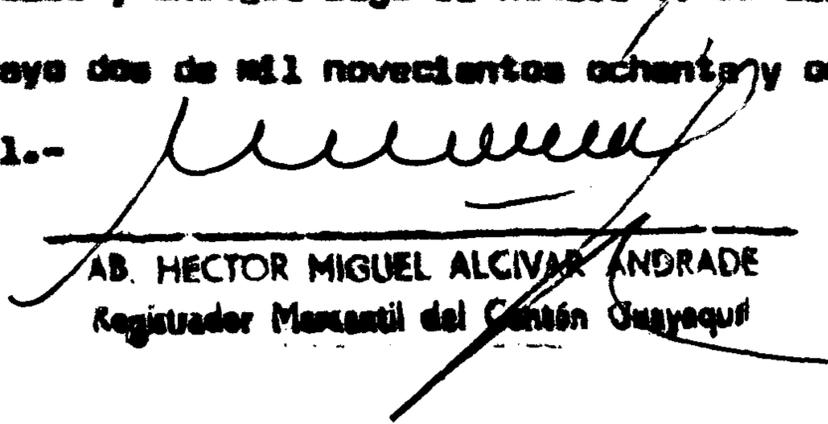
23 GUAYAQUIL, 25 ENE. 1988

24 *[Handwritten signature]*  
25 Ab. Jorge E. Cruz J.  
26 NOTARIO SUPLENTE XVI  
27 GUAYAQUIL - ECUADOR

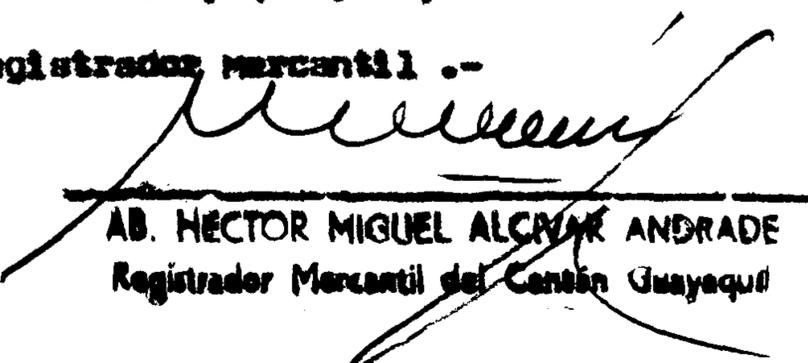
28 **CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena**

I  
00000

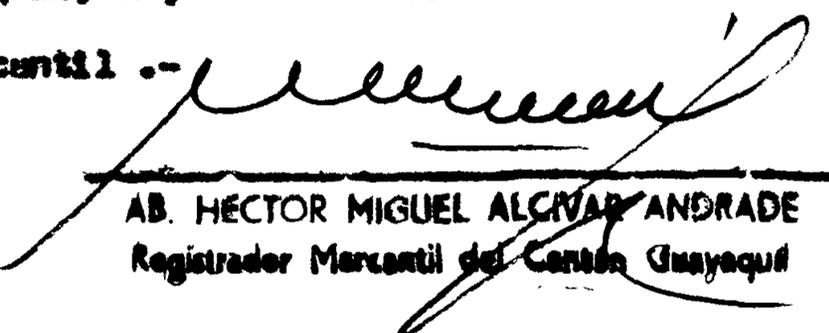
do en la Resolución número 88-2-1-1-00137, dictada el 19 de ene  
ro de 1.986, por la Intendente de Compañías encargada, queda ins  
crita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS de "CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.", de fojas  
10.088 a 10.101, número 1.008 del Registro Mercantil, Rubro de -  
industriales y anotada bajo el número 2.453 del Repertorio.-Guaya  
quil, Mayo dos de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador  
Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a  
foja 16.449 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.983,  
al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Mayo dos de mil  
novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica  
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,  
dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de  
1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto  
de 1.975.-Guayaquil, Mayo dos de mil novecientos ochenta y ocho.-El  
Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

